

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7181 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se modifica sustancialmente concesión administrativa cuya titularidad ostenta Dibutano, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 2009, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Dibutano, Sociedad Limitada, consistente en la modificación de su destino concesional, de almacenamiento y distribución de botellas de butano, por el de almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo envasados, así como de aparatos, equipos, instalaciones y sistemas de detección de gas, sistemas anti-incendios u otros relacionados con los anteriores.

Santander, 3 de marzo de 2009.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Christian Manrique Valdor.

ID: A090013602-1